

ANEXO I
FORMATO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA

Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el POE
CEMER-PMR-001	
I. Datos Generales	
Nombre de la institución	Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos".
Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria	Lic. Miriam Montiel Avila
Cargo	Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos.
Periodo de implementación del Programa de Mejora Regulatoria	Del: 06/01/2025 Al: 30/11/2025
II. Introducción	
Derivado del cambio de administración en el Gobierno del Estado de Quintana Roo, el Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos" solicito la actualización de la Estructura Orgánica del organismo, por lo anterior una vez aprobada esta estructura se tendrá que contar con la actualización del Decreto de Creación.	
III. Objetivos del programa	
<ol style="list-style-type: none"> I. Regular la organización y funcionamiento del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", así como establecer las facultades y competencias de cada una de las Unidades Administrativas que lo integran. 	
IV. Diagnóstico	
Actualmente el Centro de estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos se encuentra actualizando y adicionando su Decreto de Creación bajo el siguiente tenor:	
<p>En aplicación al acuerdo por el que se establece el criterio para que el funcionamiento, operación, desarrollo y control de las Entidades Paraestatales, se ajuste al contenido de lo dispuesto en la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y su Reglamento, en apego al Artículo 7.</p> <p>ARTICULO 7.- De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se establece el programa denominada "Excelencia en el Servicio Público, en el ámbito de competencia de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, y sus lineamientos, las Entidades Paraestatales y Entes deberán realizar todas las acciones que sean necesarias a efecto de contar con sus documentos institucionales debidamente actualizados. Dando cumplimiento a la Ley de Entidades y al citado acuerdo.</p>	
V. Orden de prioridades	
Regulaciones	Trámites y servicios
Decreto de Creación del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos".	No aplica.

VI. Plan de acción

VI.a Mejora de la regulación

Nombre de la regulación	Decreto de Creación del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”.						
Homoclave o ID en el catálogo Nacional/Estatatal	ID: 143356		Clasificación:	Decreto.			
Unidad Administrativa responsable	Dirección Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.						
Tipo de propuesta	Dirección de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos. Señalar el tipo de propuesta b) Reformar o derogar. La modificación de una regulación vigente;						
Acciones de mejora específica	Meta	Indicador de cumplimiento	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de terminación		
Establecer la Actualización del Decreto de Creación del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”.	Decreto de Creación del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos” actualizado.	Porcentaje de cumplimiento en la actualización del Decreto de Creación del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos” (Número de actividades realizadas/ Número de actividades programadas) *100 F= (6/6) *100	Lic Miriam Montiel Avila.	1 de enero 2025	30 de noviembre 2025		

Cronograma de actividades

No.	Actividad programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.-	Reuniones previas con las Unidades Administrativas involucradas en la actualización del Decreto de Creación.	2025											
2.-	Integración del Proyecto Decreto de Creación.		2025										
3.-	Envío a las instancias revisoras para su visto bueno.				2025								

4.-	Solventación de las observaciones por parte de las instancias revisoras.		2025			
5.-	Elaboración del formato para la solicitud de la extensión del análisis de impacto regulatorio (AIR).			2025		
	Solicitud del dictamen de la extensión del análisis de impacto regulatorio (AIR).					
6.-	Presentación de propuesta y Aprobación ante la H. Junta Directiva, Decreto de Creación.				2025	
7.-	Validación de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo (CJPE).					2025
8.-	Publicación del Decreto de Creación, en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo (POE).					2025
9.-	Publicación del Decreto de Creación, en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS).					2025

VII. Propuestas y recomendaciones de la Autoridad de Mejora Regulatoria

VIII. Respuesta del Sujeto Obligado a las propuestas y recomendaciones

IX. Apartado de Firmas

Ing. Kevin Alberto Yerves
Castillo

Auxiliar Técnico Administrativo.

Lic. Miriam Montiel Avila

Directora de Planeación, Mejora Regulatoria y de Archivos.

Mtra. Irani Corazú Díaz Velasco

Encargada de despacho de la Dirección General.

Irani Diaz Velasco